



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 11 – AÑO 2013

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

El duque de Sevillano: banquero de la revolución de 1854

The duke of Sevillano: banker of the revolution of 1854

Agustín Fernández Escudero



Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO

El duque de Sevillano (1790-1864): banquero de la revolución de 1854.

Título en inglés: The duke of Sevillano: banker of the revolution of 1854

RESUMEN

Juan de Mata Sevillano y Fraile (Vicálvaro 1790 - Madrid 1864) a mediados de siglo era considerado el banquero más rico del país. Para él, 1854 fue el año más importante, porque cofinanció el pronunciamiento de *la Vicalvarada*; participó de forma personal en la revolución de Madrid de julio; obtuvo el reconocimiento de la reina que lo nombró gentilhomme de cámara y duque de Sevillano con Grandeza de España de primera; y a finales de año fue nombrado ministro de Hacienda (cargo que conservaría solo veinticuatro días).

Palabras clave: Duque de Sevillano, marqués de Fuentes de Duero, Vicálvaro, la Vicalvarada, Manzanares, revolución 1854.

ABSTRACT.

Juan de Mata Sevillano y Fraile (Vicálvaro 1790-Madrid 1864) by the middle of the century was considered the richest banker in the country. For him, 1854 was the most important year, because he co-financed the insurrection called “la Vicalvarada”; he participated personally in the Madrid Revolution of July; and he also obtained the recognition from the Queen, who named him *Gentilhombre de Cámara* and *Duque de Sevillano con Grandeza de España de primera*; furthermore, he was also named Minister for Finance of the Treasury Department (post he would only keep for twenty-one days).

Key words: Duke of Sevillano, Marquess of Fuentes de Duero, Vicálvaro, la Vicalvarada, Manzanares, 1854 revolution.

El duque de Sevillano (1790-1864): banquero de la revolución de 1854.

Agustín Fernández Escudero

Doctor en Historia Contemporánea
Universidad Complutense de Madrid.
affescudero@gmail.com

Juan de Mata Sevillano y Fraile nació en Vicálvaro (Madrid) en el año 1790 en una familia campesina acomodada, se podría decir anacrónicamente, de clase media. Aunque inicialmente, y gracias a la holgada situación económica de sus padres, dedicó los primeros años de su juventud a los estudios en la Universidad de Alcalá de Henares, según consta en el Archivo Histórico Nacional donde aparece entre los individuos de “*La Real Academia de Jurisprudencia intitulada de la Real Universidad de Alcalá de Henares, curso 1806/1807, Secretario Juristas*”¹. Después de cuatro años empleados en la carrera de Leyes, en el año 1808 y ante las circunstancias bélicas que estaban produciéndose en España, Sevillano abandonó sus inquietudes estudiantiles. Así alardeando de patriotismo se alistó en el Regimiento de Dragones de la Reina con la clase de cadete². Para este ingreso en el Ejército, y con el fin de que pudiera pagar inicialmente su manutención, el padre de Juan de Mata tuvo que hipotecar distintas posesiones que tenía en Vicálvaro. Esta hipoteca no fue tan solo para entregar los diez reales de vellón diarios necesarios para costear la alimentación de su hijo, sino también para equiparle con caballo,

¹ Archivo Histórico Nacional –AHN–, sección Universidades, L. 554, folio 14, rollo positivo 3452.

² En el Ministerio de Defensa, Ejército de Tierra, Instituto de Historia y Cultura Militar, Archivo General Militar de Segovia –AGMS–, existe un amplio expediente a nombre de Juan Sevillano Fraile en el que se explica ampliamente la vida militar de este vicálvareño, así como sus heroicidades durante su participación en la Guerra de la Independencia.

armas y uniforme con el fin de contribuir a la defensa del país. De esta manera, Josef Sevillano, padre de Juan de Mata, mostraba igualmente su patriotismo³.

En su vida militar, Sevillano además de ir consiguiendo ciertos ascensos por los distintos destinos por los que iba pasando, llegó incluso a conseguir llevar a cabo ciertos hechos heroicos, los cuales le supusieron obtener condecoraciones que blasonaban su expediente militar.

Inicio de la fortuna de Juan de Mata Sevillano y Fraile.

En 1815, Juan de Mata dejó la milicia y se casó, previo consentimiento del rey Fernando VII y del Ejército, con su prima María Juana Sevillano Mocete. Hay que destacar que María Juana era hija única y heredera universal de sus padres, que tenían unos bienes (labrantías, viñas, casas y artefactos, ganado, créditos y otros efectos) que ascendían “al poco más o menos” a unos tres millones de reales de vellón⁴. Por otro lado, y como más importante, tener presente que su tío, y padre de su esposa, fallecido en 1814, era un proveedor habitual de las caballerizas reales, así como de los distintos ejércitos. Así que, al poco de estar casado, Juan de Mata, además de pasar a administrar la herencia de su esposa, aparecía en diversos documentos como suministrador de paja y cebada de las caballerizas reales⁵. Quedaba claro que el mecanismo de sucesión estaba basado en las prácticas matrimoniales y en las estrategias sociales⁶, y que Juan de Mata Sevillano utilizó como palanca y base principal para sus posteriores negocios la boda con su prima. Además de que la experiencia adquirida le sirvió para ser, con el paso

³ En el testamento del padre de Juan de Mata se puede ver cómo finalmente dejaba a sus hijos algunas de las fincas que poseía. Con respecto al noble vicalvareño decía que después de haberle dejado la carrera militar, armas, caballo y uniforme, este se debería encargar de cuidar de su madre y de sus hermanos: Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid, -AHP- número 23.278.

También en Vicus Albus caja 38. Vicus-Albus es una asociación en donde están recogidos un sin fin de datos del antiguo pueblo y ahora barrio de Vicálvaro (antes Vicus-Albus), guardados en múltiples cajas debidamente numeradas y catalogadas. Las consultas en este archivo han facilitado mucho la consecución de este trabajo. Vicus Albus completa su nombre con Asociación de Investigación Histórica de Vicálvaro, presidida por Valentín González (al cual agradezco su gran ayuda), está ubicada en este antiguo pueblo madrileño y desde su creación, hace más de treinta años, se ha dedicado a mantener en la memoria de los vicalvareños los hechos que ocurrieron en su pueblo, así como a resaltar los personajes naturales del mismo.

⁴ Estos datos también figuran en el expediente militar de Juan Sevillano, que existe en el AGMS, citado anteriormente.

⁵ Datos que se pueden consultar en distintas cajas y expedientes del Archivo del Palacio Real –APR- Sección Reinados. Reinado de Fernando VII. También en Reinado de Isabel II. En algunos expedientes de este último reinado se puede leer cómo Sevillano condonaba algunas deudas a favor de la reina.

⁶ Jesús CRUZ, *Los Notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 166.

del tiempo, proveedor de diversos productos en el año 1839 a los Ejércitos del Norte⁷ y también le supuso a Sevillano estar en contacto epistolar con el general Espartero⁸. Estos suministros al Ejército, como era habitual en aquellos años, le proporcionaron grandes beneficios, que incrementaron considerablemente su capital⁹.

Antes del Trienio Liberal, Sevillano se mantuvo en el ámbito de lo local, dedicándose a ampliar su patrimonio con compras de fincas y casas en su localidad y lugares aledaños. Durante el periodo liberal no tuvo ningún compromiso político, aunque siempre estuvo al lado de los realistas, apoyándoles incluso con sus aportaciones dinerarias.

Como había sucedido con su padre, su tío y otros familiares vicálvareños, Juan de Mata Sevillano fue nombrado en más de una ocasión como alcalde de Vicálvaro. Una vez restablecido el orden realista en 1823, solicitó que se le eximiera de este cargo porque tenía que dedicarse a cuidar de su hacienda. El 25 de julio de 1823 el Ayuntamiento de Vicálvaro acordó acceder a su solicitud.

A pesar de encontrarse en situación de retirado, continuó siendo ascendido en su carrera militar, así en 1832 fue nombrado coronel de grado de Caballería.

Al poco tiempo Juan de Mata Sevillano trasladó su residencia a Madrid, en donde fue incrementando sus contactos con los personajes más importantes del momento, como era el caso del marqués de Salamanca, el duque de Riánsares, Mendizábal, Carriquiri y otros. Cuando Sevillano se estableció en Madrid, y como imitación al resto de las clases más nobles, se construyó un palacio en la calle de Jacometrezo en donde celebraba distintos actos sociales. Pero a pesar de su ascenso social, el futuro noble nunca se olvidó de ayudar a los más desfavorecidos, tanto de su Vicálvaro natal, de forma particular, como de Madrid en general. Así era habitual ver como los distintos periódicos publicaban sus aportaciones para sufragar cualquier desgracia o para ayudar a los más necesitados¹⁰.

⁷ En el Archivo General Militar de Madrid, signatura 6524.3, hay un expediente fechado en 1839 y relacionado con los suministros que Sevillano efectuó a las tropas del Ejército del Norte.

⁸ En la Real Academia de la Historia –RAH–, dentro del archivo Pirala, legajo titulado “Comunicaciones de Sevillano sobre suministro del ejército y contestación”, Junio 1839, legajo 9/6828, existen cuatro cartas cruzadas entre los dos personajes hablando de estos aprovisionamientos.

⁹ En diversos periódicos de la época se podía leer cómo el futuro noble iba participando en las subastas para estos suministros. Véase, por ejemplo, *La Gaceta de Madrid*, o *Eco del Comercio* de la década de los treinta.

¹⁰ Son muchos los casos en los que Sevillano aparece como donante de importantes sumas para ayudas a viudas, cesantes, enfermos o pobres. Se pueden ver distintas ediciones de *El Católico*, *Diario de Avisos de Madrid*, *El Herald*, *La Posdata* e incluso *Eco del Comercio*, de las décadas de los treinta, cuarenta y cincuenta.

Ángel Bahamonde insiste en la escasa presencia de la nobleza titulada como compradora de las fincas desamortizadas, posiblemente por su falta de liquidez. Aunque la pequeña nobleza sí que hizo sus adquisiciones, además de que la solución liberal-burguesa les permitió recomponer su entramado patrimonial¹¹. Pues bien, desde la desamortización de Mendizábal, Juan de Mata Sevillano aumentó sus compras de fincas y encomiendas. Para más adelante dedicar sus tierras al cultivo o a pastos para el ganado, con producciones que después eran comercializadas en distintos ámbitos económicos, como en sus contratas militares¹². Así mismo, su extenso patrimonio se vio ampliamente incrementado por la herencia que recibió tras la muerte de su hermano Julián en 1843, que le dejó noventa y seis fincas. Además, Sevillano continuará, durante varios años, adquiriendo distintas fincas, rurales y urbanas, tanto en Vicalvaro y sus alrededores, como en otros lugares de la Península. Sus compras las efectuaba lo mismo a campesinos como a nobles cuya situación financiera no era tan holgada como la del noble vicalvareño.

Aunque en ningún momento llegó a emprender ninguna aventura industrial, como adinerado banquero aparecía formando parte de ciertos Consejos de Administración de sociedades mercantiles. También como partícipe en distintos préstamos del gobierno. Así mismo, y ante su amplio poder financiero, el 15 de diciembre de 1846 la reina Isabel II lo nombró marqués de Fuentes de Duero, lo que le supuso pasar a ser senador a partir del 9 de diciembre. Juan de Mata Sevillano permaneció como senador vitalicio desde esta fecha hasta su muerte en 1864, salvo los años del bienio progresista, perteneciendo, principalmente a comisiones relacionadas con cuestiones económicas como las leyes de sociedades anónimas o la reorganización del Banco de San Fernando¹³. Un año después de este nombramiento, la reina también le concedió la Gran Cruz de Carlos III.

En su empeño por estar lo más cercano posible a la nobleza, así como a la corte y todo lo que la rodeaba, en 1846, Juan de Mata Sevillano casó a su segunda hija con el conde de Vega del Pozo, y en 1852, casará a su primera hija con el conde de Goyeneche. Fue precisamente en este año 1852 cuando algunos periódicos madrileños ya hablaban de Juan de Mata Sevillano como “el primer capitalista de

¹¹ Ángel BAHAMONDE MAGRO, “Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)” en *Madrid en la Sociedad del Siglo XIX, volumen I*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1986, pp. 325-376.

¹² Agustín FERNÁNDEZ ESCUDERO y Raquel SÁNCHEZ GARCÍA, XI Congreso de Historia Contemporánea, 2012, Universidad de Granada; Representar, intermediar, canalizar. La práctica representativa de los parlamentarios de la Europa liberal hasta la crisis de la etapa de entreguerras, “El duque de Sevillano: El negocio de la política”, pp. 350-482.

¹³ Datos obtenidos desde el Archivo del Senado (www.senado.es).

nuestro país”¹⁴. Sin embargo, el nuevo noble siempre se mantuvo en un discreto segundo plano, lo que le permitiría que no se centralizara en él la atención general en momentos específicos.

La Vicalvarada y el Manifiesto del Manzanares.

Pero no obstante, y a pesar de todos los éxitos que iba acumulando Sevillano, se puede asegurar que fue el año 1854 el más importante en la vida del nuevo noble vicalvareño. Fue en este agitado año en el que lograría su mayor protagonismo como se verá en las siguientes líneas. Año 1854, en el que parecía que todo estaba dispuesto para un levantamiento y en el que toda España estaba conspirando¹⁵, el que vendría plagado de acontecimientos que desembocarían en el llamado Bienio Progresista.

Como apunta Urquijo, la situación en España era alarmante, con el cierre de las Cortes, el Senado disuelto y “ultrajado”, persecuciones dirigidas hacia algunos jefes militares, políticos y contra la prensa, a lo que se podía añadir la empobrecida situación de la Hacienda. Además hay que agregar el frustrado intento de sublevación en Zaragoza de febrero, la huelga convocada en Barcelona en marzo y los distintos movimientos revolucionarios que en julio iban surgiendo a partir del manifiesto del Manzanares en las más importantes ciudades como Madrid, Valencia, Sevilla, Barcelona, Valladolid, Zaragoza, Granada, Almería o Cuenca¹⁶.

En aquellos momentos resultaba difícil encuadrar al entonces marqués de Fuentes de Duero dentro de una ideología política. Algunos periódicos lo situaban dentro del partido monárquico-constitucional, es decir moderado, aunque Francisco Cánovas no duda en situarlo al lado del progresismo¹⁷. Sin embargo, siempre se presentó como un personaje alejado de radicalismos, y que con el paso de los años y de acuerdo con los acontecimientos, el noble vicalvareño mostró claramente su tendencia moderada. De hecho, mantuvo una relación muy especial con el general Narváez, a quien, en sus visitas a Madrid, lo acogió en su palacio de la calle de Jacometrezo, donde se celebraban reuniones

¹⁴ *El Clamor Público* (24-XI-1852).

¹⁵ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”: 140 años después. Aproximación al significado jurídico-constitucional del Bienio Progresista (1854-1856)*, Madrid, Congreso de los Diputados, 1994, p. 129.

¹⁶ José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, Madrid, Consejo de Investigaciones Científicas Instituto de Historia “Jerónimo Zurita”, 1984, pp. 87/88, 95 y 128/133, ofrece detalles de estos sucesos.

¹⁷ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, p. 256.

políticas¹⁸. Además, Sevillano fue durante muchos años, hasta su fallecimiento, el banquero del *espadón* de Loja, al cual le aconsejaba en sus inversiones, le aportaba sus opiniones sobre distintos personajes de la política del momento y le daba sus consejos de cuándo y cómo debía regresar a Madrid¹⁹.

Es decir que, Juan Sevillano, sin estar ajeno a los acontecimientos, continuaba escribiendo casi a diario al general Narváez hablándole de múltiples asuntos, siendo especial el de la política. Pero en estos primeros momentos del año 1854 se podía encontrar una diferencia con otras cartas, ahora, para hablar de algunos personajes, Sevillano hablaba de “S”, de “D”, de “G”, o de “P”. Por el contrario, también citaba a Andino, O’Donnell u otros. No se ha podido, inicialmente, identificar a ninguna de las personas a las que se les asignaron estas letras. Sevillano también le anunciaba a Narváez que desde Palacio le habían llevado una carta para el noble andaluz, en la que le invitaban para que acudiera al bautizo de la infanta. Este hecho constata de forma oficial que la amistad entre los dos personajes era reconocida por todos. También que Juan Sevillano era como un intermediario o el corresponsal de Narváez²⁰.

En el verano de 1854 el Gobierno de Sartorius estaba cada vez más afectado por las corrupciones que habían llegado incluso a salpicar a la familia real. Ante la situación insostenible, se podía ver a los hombres más poderosos del momento, entre los que se encontraba Sevillano, conspirando para financiar una sublevación que salvara a la reina y la nación.

Así, el 28 de junio de 1854 se produjo el levantamiento conocido como *la Vicalvarada*, que si fue apoyado por una base netamente conservadora, terminó favoreciendo a los progresistas²¹, aunque otros autores no dudan en catalogar esta acción como un “golpe militar moderado”²². Según apunta J.

¹⁸ Noticias con estas visitas se pueden ver, por ejemplo, en: *La Época* (17-XII-2.1852), *El Heraldo* (18-XII-12.1852), *La Época* (8-XI-1853).

¹⁹ Existe en la RAH dos amplios expedientes referidos a las relaciones existentes entre Narváez y Sevillano. El primero catalogado como Archivo Narváez II. Narváez, Ramón María, duque de Valencia (1800-1868), signatura 9/8130 (69/15-20). El segundo clasificado como Archivo Narváez, Catálogo creado por Jesús Pabón en 1966-1967, signaturas 9/7809-7875. Por tanto, y ante la dificultad de ir detallando en cual de estos legajos se encuentra cada uno de los escritos que se irán citando, que de hecho sus fechas están en muchos casos mezcladas, a la hora de citarlos, se dirá tan solo *Legajos en RAH archivo Narváez*.

²⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas de los días 1 al 30 de enero de 1854, prácticamente diarias.

²¹ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada” ...*, op. cit., p. 153.

²² José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., p. 568.

Tomás Villarroya, fue una pugna entre moderados. No obstante, al final el Manifiesto del Manzanares cambió el sentido y el rumbo del alzamiento²³.

La Vicalvarada ya se venía gestando desde primeros de año por medio de los generales moderados O'Donnell, Ros de Olano, Mesina y Dulce que tenían el apoyo de algunos políticos como Cánovas del Castillo, Ríos Rosas y otros²⁴. Estos militares estaban totalmente en contra de la actuación del Gobierno del también moderado Sartorius, al que el pueblo odiaba y al que consideraban un ladrón. La corrupción del Gobierno y su falta de legitimidad, había salpicado a la familia real, en especial a la reina madre y a su esposo el duque de Riánsares. Los sublevados tenían entre sus temores que la corrupción llegara a salpicar a la propia reina Isabel II.

En relación con *la Vicalvarada* se puede indicar que hay autores como Pablo Herce, José del Corral y V. G. Kiernan, entre otros, que indican que se gestó en la casa vicalvareña de Sevillano. También que el adinerado noble la financió, junto con otros capitalistas del momento, como José Manuel Collado o Juan Faustino Bruil. Hay que indicar que en la correspondencia que Sevillano mantenía con Narváez para informarle de todos los acontecimientos políticos importantes que sucedían en Madrid, no aparece en ningún momento referencia alguna a esta sublevación. Bien es cierto que esto último no se puede asegurar totalmente, porque si como se viene diciendo los dos amigos se escribían casi a diario, en teoría faltan algunas cartas de los primeros días de julio de 1854, que no están en los legajos investigados en la Real Academia de la Historia. Además, hay que considerar que algunos hacendistas y banqueros trataban de financiar cualquier tipo de sublevación militar, con el fin de que los militares, que tenían la llave de cualquier cambio en aquellos momentos, les apoyaran en sus aspiraciones políticas y en las posibles reformas económicas que se pudieran aprobar²⁵, siendo de máxima importancia sus aportaciones para la financiación de esta sublevación y la compra de

²³ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, Joaquín, “El proceso constitucional” en *La era isabelina y el sexenio democrático*, tomo XXXIV de la Historia de España Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1981, p. 261.

²⁴ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos” en *La era isabelina y el sexenio democrático*, tomo XXXIV de la Historia de España Menéndez Pidal, Espasa-Calpe, Madrid, 1981, pp. 453-454. José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 108/116, recoge pormenores de los preparativos de esta sublevación apuntando que finalmente el resultado de la lucha de los dos ejércitos en Vicálvaro fue nulo.

Luis BARTOLOMÉ MARCOS, *et al*, *Historia de Vicálvaro*, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1987, pp. 114-118, donde se ofrecen pormenores de este enfrentamiento, a la vez que se recoge la curiosa reclamación al ayuntamiento del dueño de un melonar arrasado por los combates.

²⁵ Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA y Luis VALERIO DE BERNABÉ, *El libro de oro de los duques*, Madrid, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, Madrid, 1994, p. 367.

armas²⁶. En el trabajo de José Fernando Merino y Óscar Ignacio Mateos se hace un amplio detalle de este pronunciamiento²⁷.

Una parte de la prensa madrileña de los primeros días de julio publicaba algunos detalles de la sublevación de Vicálvaro y de las altas condecoraciones y ascensos de los jefes que habían resultado victoriosos al sofocar la misma. En días sucesivos, se seguirá hablando de los sucesos de esta villa madrileña, de los fallecidos, de los prisioneros y de las consecuencias de la sublevación²⁸. Una vez concluida *la Vicalvarada* se produjeron arrestos de algunos de los acaudalados financiadores de la misma, entre ellos de José Manuel Collado y de Antonio Guillermo Moreno.

En relación con Juan de Mata Sevillano, parece ser que fue arrestado de forma temporal el día 7 de julio, a pesar de ser un militar retirado, en definitiva un civil que no tenía implicación directa con el movimiento militar, aunque desaprobaba la política que imperaba en las regiones españolas. Kiernan apunta que a Sevillano solo se le intentó detener, pero que este se escondió para no ser apresado²⁹. Temiéndose “que le fueran a atrapar”, era el propio Sevillano el que el 29 de junio, justo al día siguiente de haberse iniciado los acontecimientos conocidos como *la Vicalvarada*, pero sin hacer ninguna referencia a los mismos. Así se dirigía al exiliado general Narváez diciéndole que “si al gobierno le molesta mi presencia, me hiré, siempre que sea donde yo quiera y que me den algunos tiempos para arreglar mis negocios”³⁰. El 24 de abril de 1857, casi tres años más tarde, será el periódico moderado *La Época* el que confirme, con datos concluyentes, que Juan Sevillano y otros políticos fueron arrestados en Madrid tras los sucesos de Vicálvaro³¹.

El pronunciamiento que había empezado en Vicálvaro supuso el enfrentamiento entre las tropas leales al Gobierno y las sublevadas, aunque no se puede olvidar que estos últimos en sus desfiles

²⁶ Pablo HERCE MONTIEL, *La Duquesa de Sevillano y su obra social*, Guadalajara, Institución Provincial de cultura Marqués de Santillana, Excelentísima Diputación Provincial y Excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara, 1999, p. 34; José del CORRAL, “El duque de Sevillano y el Marqués de Linares. Dos financieros Madrileños del XIX” en José del CORRAL *et al*, *Personas y personajes de la vida madrileña: su época y su historia*, Cámara Comercio e Industria, Madrid, 1991, p. 23; Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854 in Spanish History*, Oxford, Oxford at the Clarendon Press, 1966, p. 48.

²⁷ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada” ...*, *op. cit.*

²⁸ Véanse, entre otros periódicos, *El Católico*, *La Esperanza*, *La Iberia*, *El Heraldo* o *El Diario Oficial de Avisos de Madrid* de los primeros días de julio de 1854.

²⁹ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854...op. cit.*, p. 50.

³⁰ *Legajos en RAH* archivo Narváez, carta del 29 de junio de 1854.

³¹ *La Época* (24-IV-1857).

vitoreaban a la reina Isabel II, había terminado con un resultado indeciso, declarando su particular triunfo los dos bandos participantes. Desde la villa madrileña los sublevados se trasladaron hacia Manzanares, hacia donde se había dirigido el grueso de las fuerzas. Allí se les unirían las del general Serrano³².

Al llegar a la villa ciudadrealeña, los sublevados emitieron el llamado Manifiesto de Manzanares, fechado el 7 de julio y que es considerado como una segunda parte de *la Vicalvarada*. Este manifiesto, según indica Cánovas Sánchez, contenía principios y procedimientos progresistas que llevaban hacia la construcción de otro régimen liberal, no hacia un Gobierno moderado³³. El documento se difundió a los pocos días, y fue atribuido a Antonio Cánovas del Castillo, aunque había sido firmado por el general Leopoldo O'Donnell. El Manifiesto de Manzanares hablaba del entusiasmo que el ejército liberal había encontrado en los pueblos por los que transitaba, así como del valor de sus soldados y de su patriótico alzamiento efectuado para asegurar el triunfo de la libertad y de las leyes. Aseguraba que pronto caería el yugo de los tiranos y que ellos querían la conservación del trono, pero sin camarillas corruptas. También que querían leyes mejoradas y que no envainarían sus espadas hasta lograr sus fines³⁴.

Una vez que se publicó el Manifiesto de Manzanares, se inició un segundo momento de la revolución iniciada en Vicálvaro. Con él quedaba el alzamiento militar y moderado desbordado, pasando a convertirse en un movimiento popular y progresista, que llegó a tener dimensiones sociales y obreristas³⁵.

A los pocos días, la revuelta se había extendido por casi toda España, manifestándose a partir del 17 de julio de 1854 de forma especial en Sevilla, Granada, Valladolid, Barcelona y Zaragoza. Así mismo, también se trasladó a Madrid donde a la salida de los toros estalló el motín, produciéndose una

³² *La Iberia, La Esperanza o La España* (7/11-VII-1854), entre otros rotativos, continuaban dando noticias sobre los “rebeldes de Vicálvaro” que se habían dirigido hacia Manzanares en su marcha hacia Andalucía.

³³ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos”...*op. cit.*, p. 455.

³⁴ José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”...*, *op. cit.*, p. 134. Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, *El partido moderado*, *op. cit.*, p. 510; Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El proceso constitucional”...*op. cit.*, p. 261. José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 123/128, hace un análisis de este manifiesto.

El Genio de la Libertad (17-VII-1854) y *La Época* (18-VII-1854) entre otros rotativos, publicaban el manifiesto.

³⁵ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, “El proceso constitucional”, *op. cit.*, pp. 261-262.

revolución popular mediante una insurrección urbana que al grito de *¡libertad y justicia!* sembró la capital de sangre y de barricadas.

La revolución de 1854.

Las barricadas madrileñas eran controladas por los progresistas. Estaban levantadas según el modelo de la revolución parisina de 1848. Los ánimos exaltados llevaron a quemar palacios como la residencia de María Cristina, que a finales de julio tuvo que salir expulsada de Madrid, o el de José de Salamanca³⁶. Era un momento en que llegó a existir una comunión entre el pueblo y un puñado de propietarios e incluso algún rico banquero. Juliá cita que fueron 17.500 los milicianos que se llegaron a concentrar, y que estaban compuestos, especialmente por artesanos y comerciantes, aunque también había en menor cantidad empleados, asalariados y componentes de profesionales liberales³⁷.

El cambio de Gobierno nombrado en sustitución del de Sartorius fue efímero y no logró arrebatarse el poder de la calle que gritaba a favor de los sublevados en Vicálvaro. En Madrid se produjo una reunión en la casa de Sevillano, donde acudieron tanto progresistas como moderados, con el fin de crear la que se llamaría Junta de Salvación, Armamento y Defensa de Madrid³⁸. Los cargos de esta Junta se fueron distribuyendo sin distinción de ideales políticos, con una amalgama de tendencias y profesiones. Fue como una muestra de concretar posiciones políticas pensando en una posible recomposición del régimen liberal. Los componentes de la Junta fueron:

Presidente: general Evaristo San Miguel,

Vicepresidente: Juan Sevillano

Vocales: Alfonso Escalante

Manuel Crespo

Gregorio Mollinedo

General Francisco Valdés

General Martín José Iriarte

³⁶ Joaquín TOMÁS VILLARROYA, "El proceso constitucional", *op. cit.*, p. 262.

³⁷ Santos JULIÁ, David RINGROSE y Cristina SEGURA, *Madrid, Historia de una capital*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 320/321.

³⁸ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 136, 208 y 212.

La Época, La Esperanza, El Católico (20-VIII-1854).

Marqués de Tabuérniga
Ángel Fernández de los Ríos
Marqués de Vega de Armijo
Joaquín Aguirre
Antonio Conde González
José Ordax y Avecilla³⁹.

Así quedó constituida la Junta de Salvación en casa del “entonces progresista Juan de Mata Sevillano” dice Márquez⁴⁰ o del representante de los capitalistas, apunta Kiernan⁴¹, y presidida por el también progresista general San Miguel junto con los componentes mas moderados del Partido Progresista y alguno del Partido Moderado⁴². En el acta de fundación se decía que:

“(…) en los momentos de más peligro, cuando el pueblo regaba con su sangre las calles de la capital, combatiendo con heroico denuedo á los enemigos de la libertad, determinaron constituirse en Junta de Salvacion, Armamento y defensa de Madrid, con el objeto de dar una *acertada* direccion al movimiento popular, economizar sangre y salvar las instituciones, holladas por la más bárbara é inaudita tiranía”⁴³.

En el momento de su fundación, la Junta lanzó una proclama fechada el mismo día 19 dirigida al pueblo de Madrid diciendo: “Madrileños: Ya está formada la junta de salvacion y armamento. Los nombres de los que la forman son una garantía de que recobrareis la libertad. ¡Viva el pueblo!”.

Así mismo, la Junta también publicó este comunicado:

“Madrileños:
¡Valor y confianza! El patriota general San Miguel se ha puesto al frente de las fuerzas populares por aclamación de las mismas.

³⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 137/139, ofrece un detalle de esta Junta a la vez que puntualiza que el general San Miguel podía simbolizar la unión liberal de moderados y progresistas, una vez desenganchadas sus partes extremas.

⁴⁰ Vicenta María MÁRQUEZ DE LA PLATA y Luis VALERIO DE BERNABÉ, *El libro de oro de los duques, op. cit.*, p. 367.

⁴¹ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854... op. cit.*, p. 64. Añade a quien representaba cada uno de los componentes de la Junta. En definitiva una amalgama que quería frenar la revolución subrepticamente, dice Kiernan.

⁴² Pertenencia política según los datos que incluye Cánovas Sánchez en su trabajo citado “Los partidos políticos”.

⁴³ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 156/161. Este autor detalla ampliamente las distintas actuaciones de esta Junta y su principal idea de mantener intocable a la reina.

Terminada la primera misión de que se ha encargado personalmente para que cesen las hostilidades y se retire la tropa, se constituirá en casa del Sr. Sevillano con los generales Valdés, Iriarte y el antiguo jefe político de Madrid, Escalante y varias personas del pueblo.

Conservad vuestros puestos. ¡UNION Y VIVA LA LIBERTAD!

Madrid julio 19 de 1854, á las once de la mañana”⁴⁴.

Los periódicos de días sucesivos recogían un nuevo manifiesto de la Junta de Salvación donde sus componentes declaraban que estaban agradecidos al pueblo de Madrid por su admirable comportamiento, a la vez que le pedían que siguiera dándoles confianza. Decían que habían conseguido que no se derramara sangre y que ellos terminarían su trabajo cuando llegara el general Espartero. Insistían en la valentía del pueblo madrileño. Firmaban el comunicado, entre otros, el general Evaristo San Miguel, y el marqués de Fuentes de Duero⁴⁵. En otro comunicado de la Junta, siempre agradeciendo al pueblo de Madrid su actitud, decían que pronto llegaría el duque de la Victoria, que habían dispuesto la organización de la Milicia Nacional cumpliendo los deseos manifestados en Manzanares el día 7 de julio por el general O’Donnell⁴⁶.

Por otro lado, el general San Miguel había hecho declaraciones explicando su actuación del día 18 de julio. Indicaba que todo había comenzado justo cuando pasaba por delante de la casa de Juan Sevillano, a donde entró para tomar las medidas necesarias⁴⁷. De hecho, en el Congreso y en diciembre, ante las preguntas de algunos diputados, en especial Ríos Rosas, el general San Miguel tuvo que volver a dar explicaciones acerca de la creación de esta Junta de Salvación⁴⁸.

A los pocos días, se informaba acerca de que la Junta de Salvación ordenaba que se reuniera el Ayuntamiento constitucional de 1843 y que se alistara la Milicia Nacional, volviendo a dar las gracias al pueblo por su ejemplar actuación y obediencia.

⁴⁴ Comunicados recogidos en la prensa madrileña de los días 19 y 20 de julio de 1854. En el resto de las referencias que se irán haciendo relacionadas con esta revolución madrileña, tan solo se citara uno o dos periódicos, como ejemplo de la pluralidad de las publicaciones, pero en la mayoría de los casos, era la totalidad de la prensa la que recogía estos sucesos llenando sus primeras páginas.

Nota. En algunos casos y con el fin de conservar la originalidad de los documentos, se ha tratado de conservar la ortografía y puntuación originales.

⁴⁵ *La Esperanza* (22-VII-1854).

⁴⁶ *El Católico* (24-VII-1854).

⁴⁷ José del CORRAL, “El duque de Sevillano y el Marqués de Linares”..., *op. cit.*, p. 19, apunta que la “Junta Revolucionaria” se reunía en el palacio del señor Sevillano. También en *El Diario de Avisos de Madrid* (24-VII-1854).

⁴⁸ *El Clamor Público y La Iberia* (13-XII-1854).

La reina o las dos reinas, madre e hija, como dice Urquijo⁴⁹, al conocer los hechos, ante el momento que se estaba viviendo con una preocupante falta de control por parte de los cambiantes gobiernos y de la creación de esta Junta se apresuraron a publicar un Real Decreto. En este Isabel II decía que esperaba que el pueblo de Madrid se quedara tranquilamente en sus hogares esperando el resultado de la situación política⁵⁰.

Por otro lado, la *Gaceta*, con el fin de darles toda la oficialidad posible, publicaba algunos de los comunicados de la Junta de Salvación haciendo hincapié en que sus componentes ordenaban una reunión del Ayuntamiento constitucional para organizar la Milicia Nacional⁵¹. Urquijo en su trabajo *La Revolución de 1854 en Madrid*, dedica un capítulo completo a hablar de la Milicia Nacional, en especial ciñéndose a la madrileña, dando detalles de su organización y composición, así como de la oposición de los conservadores a este cuerpo y a su participación en los tumultos de Madrid. También refleja el mandato como inspector general por parte del progresista Evaristo San Miguel, la presencia de estos milicianos en los acontecimientos políticos de signo progresista como fuerza de apoyo armado, así como el final de este cuerpo en agosto de 1856⁵². Se puede añadir el comentario escrito desde el protagonismo en los hechos de un conservador como Santillán que en su trabajo no duda en decir que “la Milicia Nacional estaba compuesta por lo más abyecto de la plebe”, añadiendo que no obstante, consideraba al general San Miguel como quien, presidiendo la Junta de Salvación con la ayuda de Juan Sevillano, había salvado a la corona y a Madrid en aquellos nefastos días⁵³.

Unos días más adelante, se publicaba un nuevo comunicado de la Junta firmado por el marqués de Fuentes de Duero sobre la heroica actuación de un comandante de la Guardia Civil⁵⁴. También en otro manifiesto de la Junta Superior de Salvación, Armamento y Defensa, ahora fechado el 25 de julio y de nuevo dirigido a los madrileños, firmado por, entre otros, San Miguel y Sevillano, se daban noticias de la pronta llegada del duque de la Victoria. Reiteraban las gracias a los madrileños que habían luchado por su libertad y habían vencido como soldados. Terminaba el comunicado con “¡Vivan la Patria, la Nación, la Libertad!, ¡Viva Isabel II, Reina constitucional de las Españas!, ¡Viva el ilustre Duque de la

⁴⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, p. 97.

⁵⁰ *La Gaceta de Madrid* (20-VII-1854).

⁵¹ *La Gaceta de Madrid* (23-VII-1854).

⁵² José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, pp. 431/535.

⁵³ Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856)*, tomo II, Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1960 p. 238.

⁵⁴ *El Clamor Público* (26-VII-1854).

Victoria, que á los insignes servicios prestados á su país en todos tiempos, va á añadir el de restablecer en el pueblo español la tranquilidad y la confianza!”⁵⁵.

Por su parte, el marqués de Fuentes de Duero y el resto de los componentes de la Junta, ante el avance de la revolución trataron por todos los medios de mostrar su autoridad en especial ante los propietarios, para lo que la Junta de Salvación creó sus propios órganos de dirección, siendo la sección de Hacienda dirigida por el propio Sevillano en compañía de Gregorio López Mollinedo, Juan Ranero y José Villasante. La Junta de Salvación, con la idea de calmar los ánimos y mostrar que tenían el control de la revolución madrileña continuó emitiendo distintas proclamas, que seguían siendo firmadas, en la mayoría de los casos por el presidente San Miguel junto con el vicepresidente Sevillano. En su momento, también se encargaron de anunciar la llegada de los generales O’Donnell y Espartero. Este último, que, junto con la presencia constante del general San Miguel, parecía ser el único que sería capaz de aglutinar a todos los revolucionarios que seguían protestando contra la corrupción del Gobierno y de las camarillas palaciegas.

El general San Miguel⁵⁶ en aquellos días, después de las peticiones que la Junta hizo a la reina, fue nombrado “Capitán General y Ministro Universal Interino”, sirviendo de elemento moderador entre las distintas tendencias y disputas hasta la llegada a Madrid del general Espartero⁵⁷. Ante la situación de interinidad y falta de directrices, la Junta de Salvación, que aunque existieran otras juntas en la Península funcionaba como si fuera la suprema de la nación, hizo público otro manifiesto, que más bien era una copia reducida de la proclamación de Manzanares. Decía:

“Habeis logrado con vuestros sacrificios y vuestra sangre que la ley fundamental, en que han de consignarse los derechos de los españoles, se encomiende á unas Cortes que teniendo en cuenta los defectos y malos resultados de las anteriores constituciones, hagan desaparecer los medios de que se valía el poder para tiranizarnos.

Que las leyes orgánicas aseguren la libre expresion de vuestros sufragios en las elecciones.

⁵⁵ *La España* (26-VII-1854).

⁵⁶ Además de la patriótica historia acerca de este general, en Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856)* tomo I, *op. cit.*, pp. 318-319, se puede leer que en la insurrección de Madrid de 1840, este general, fue nombrado Capitán General de Castilla la Nueva, y que al frente de nueve batallones de Milicia Nacional hizo frente al general Narváez.

⁵⁷ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, *op. cit.*, pp. 160/161. José Fernando MERINO MERCHÁN y Óscar Ignacio MATEOS DE CABO, *La “Vicalvarada”... op. cit.*, p. 153.

Que las administrativas dejen vida propia a las provincias y a las municipalidades, desapareciendo esa centralización monstruosa que las ha reducido a la nulidad.

Que el Gobierno sea responsable de sus actos. Que desaparezcan de entre nosotros los hombres inmorales que traficaban con vuestra fortuna y vuestra honra”⁵⁸.

El noble vicalvareño continuaba manteniendo informado al general Narváez que seguía descansando en su localidad natal de Loja, apuntándole que no tenía tiempo para nada porque todo lo invertía en la vicepresidencia de la Junta y en la presidencia de la comisión de Hacienda, además, añadía, de sus idas y venidas constantes a Palacio. Continuaba alabando la tarea desempeñada por el general San Miguel. Así mismo le decía que Espartero llegaría en breve. Concluía criticando la falta de decisión del Gobierno de Cordova y diciéndole que no le ampliaba detalles de lo sucedido, que esto lo haría personalmente cuando pudieran verse⁵⁹.

El marqués de Fuentes de Duero, continuando con su ya referida labor de ayuda a los demás, en esta ocasión contribuyó con una importante limosna para los heridos en Madrid y en el Ayuntamiento de Carabanchel durante estos conflictivos días⁶⁰. Así mismo, Sevillano le agradecía al general Narváez su aportación para estos heridos⁶¹. Por su parte, y como era habitual ante las necesidades reinantes, los periódicos madrileños habían iniciado una suscripción popular a favor de “las familias de los muertos y heridos del pueblo y del Ejército en las jornadas de Madrid y en la de Vicálvaro”⁶².

Fue el propio Sevillano, como representante de la Junta de Salvación, quien el día 27 de julio había ido a recibir a O’Donnell y Ros de Olano a Tembleque. Al día siguiente, Sevillano, acompañado de la condesa de Lucerna y de Joaquín Aguirre, partió hacia Aranjuez para desde allí trasladarse a Alcalá de Henares y todos juntos recibir al general Espartero⁶³.

Al día siguiente, y una vez en Madrid, los dos afamados generales perpetuaron su famoso abrazo, dando inicio a una *Unión Liberal* que tan necesaria era para dar al país un Gobierno estable que

⁵⁸ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, p. 179.

⁵⁹ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 21 de julio de 1854.

⁶⁰ *El Clamor Público* (29-VII-1854).

⁶¹ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 12 de agosto de 1854.

⁶² El periódico *La Época* desde mediados de julio incluía en su primera página el detalle de las aportaciones que recibía para este concepto, llegando a sumar a primeros de agosto más de siete mil reales.

⁶³ *La Iberia* (29-VII-1854).

potenciara el desarrollo económico⁶⁴. Por su parte, el general Espartero pasó a ocupar la presidencia del gobierno, siendo el general San Miguel quien ocuparía la capitania general de Madrid. Una vez en el poder, el duque de la Victoria pronto comenzó a mantener reuniones con los componentes de la Junta, así como con otros banqueros y empresarios que habían contribuido al triunfo de la revolución, además de haber pagado a los sublevados que tras de las barricadas madrileñas clamaban por la justicia⁶⁵. La Junta de Salvación viendo que ya no era necesaria su aportación, volvió a publicar un comunicado a la población madrileña diciendo que ya no era pertinente su participación y que Espartero había venido a imponer el orden⁶⁶.

Una vez que la situación empezaba a calmarse, de nuevo era Sevillano quien se dirigía a Narváez con una amplísima carta fechada el 2 de agosto diciéndole cómo era su labor en la Junta, aprovechando la ocasión para alabarse a sí mismo, por sus esfuerzos y otros motivos. Decía que había atendido a todas las necesidades económicas sin soltar un solo maravedí contra el Tesoro. Le hablaba de sus reuniones con O'Donnell, y que este le había dicho que quería a Narváez más que Narváez le quería a él. Ante el mal estado de salud que en aquellos días padecía Narváez, Sevillano, intercalando temas afectuosos con políticos o económicos, le decía que esperaba que se curara con las aguas de Puertollano. A renglón seguido, escribía “no vaya fuera de Madrid, en manera alguna, amigo mío que no es momento de exponerse a siniestras interpretaciones”, ahora que contra él nada se decía. Además, que nadie desconfiaba porque no había motivo, por lo que debía esperar y “alínesse en lo posible al movimiento de las circunstancias”, y más después de lo maltratado que él había sido. Hablaba de la buena actuación del Gobierno y de O'Donnell, del programa de Manzanares, que era como una llamada a los principios progresistas. Finalmente le decía que creía que el general le habría escrito al general San Miguel para felicitarle por la labor realizada.

En carta del día siguiente, Sevillano se quejaba de que no atendía sus negocios y que no cobraba los vencimientos por falta de tiempo. Decía que si la Junta hubiera sido creada antes, no se habrían producido desmanes, añadiendo que él había favorecido a muchas casas y particulares. Así mismo hacía hincapié en relatar que el rey y la reina le habían llamado. Que le habían hablado de su lealtad y del trabajo de la Junta para restablecer el orden. Continuaba diciendo que había rechazado el ministerio de

⁶⁴ José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., pp. 189 y 214/215.

⁶⁵ En el trabajo de José Ramón URQUIJO GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid*, op. cit., se explica de forma pormenorizada la vida en estas barricadas.

⁶⁶ *La España* (3-VIII-1854).

Hacienda que se le había ofrecido, porque la tarea le parecía muy difícil. Seguido le exponía sus argumentos y los problemas que él veía, por la falta de programa, que además, estando en una corporación popular no quería que se dijese que la utilizaba en beneficio propio al aceptar el ministerio. Como en otros muchos escritos, le mandaba saludos de O'Donnell, que decía que le escribiría en breve⁶⁷.

El marqués de Fuentes de Duero continuaba enviando puntual información a su amigo el general Narváez. A mediados de agosto le relataba lo que realmente había sido el levantamiento y lo que podía haber sido. Le comentaba que él había purgado todos sus pecados con el trabajo que estaba haciendo, añadiendo que en su vida podría hacer mayor bien al orden y al país. Esto mismo, decía Sevillano, que se lo había reconocido la misma reina⁶⁸. Al día siguiente seguía el marqués dándole detalles a Narváez de la dureza de sus trabajos. También le hablaba de sus contactos con O'Donnell, que había sido elevado a la categoría de capitán general. También que le había dicho que esperaba que el duque de Valencia le escribiera para felicitarle. Le hablaba de sus visitas a la reina. Apuntando que su majestad le había hablado de Narváez y de su ausencia en Madrid en estos días, añadiendo Sevillano que si en aquellos momentos viniera a la capital su presencia sería “motivo de especulaciones y de siniestras interpretaciones”⁶⁹.

El día 17 de agosto, Sevillano seguía comunicándole a Narváez las novedades que se iban produciendo en Madrid y hablándole en especial de sus relaciones con O'Donnell, el cual nunca decía nada en contra del duque de Valencia. Aprovechaba la ocasión para confirmarle que la situación en Madrid y en Cataluña estaba totalmente normalizada. Así mismo, le confirmaba que el pasaporte que había solicitado para ir a tomar las aguas a Vichy pronto le sería proporcionado. Sin embargo, en la carta siguiente le decía que O'Donnell no le daba el pasaporte, porque deseaba que siguiera en España. Le hacía referencia de los deportados a Filipinas por “lo del 48”⁷⁰.

A los pocos días, Sevillano insistiría ante Narváez para decirle que la prensa estaba interesada en saber cual era la posición del general en relación con los altercados revolucionarios de julio. A la vez, de

⁶⁷ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 2 y 3 de agosto de 1854. En carta del 10 de agosto, Sevillano continuaba hablando del mucho trabajo que estaba desarrollando.

⁶⁸ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 15 de agosto de 1854.

⁶⁹ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 16 de agosto de 1854. Junto a esta carta hay un borrador escrito por el propio Narváez en donde habla de sus peticiones de permiso a la reina para ir a tomar las aguas, primeramente a Lanjarón y ahora a Vichy.

⁷⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 17, 18 y 22 de agosto de 1854.

nuevo haciendo de intermediario, Sevillano le decía a su amigo que le adjuntaba una carta que O'Donnell le había dado para él. Se complacía el marqués en darle noticias a Narváez relacionadas con la reina, que, le decía, le había llamado a Palacio para volverle a comentar que estaba muy satisfecha por los servicios que le había prestado al trono, añadiendo que quería darle una muestra de su aprecio, sin que por parte del Gobierno ni de los miembros de Palacio se lo hubieran sugerido. Continuaba Sevillano diciendo que le había contestado a la reina que con el hecho de que reconocieran sus servicios ya estaba satisfecho, no deseando nada más.

Continuando con sus amistosas relaciones con el general Narváez, el primero de septiembre Sevillano le decía que según O'Donnell se había aprobado su licencia para que el duque de Valencia pudiera trasladarse a Vichy a tomar las aguas, a la vez que alababa su decisión de querer irse de España en aquellos momentos, justamente contraria a la del general O'Donnell⁷¹. En sucesivas cartas, Sevillano se congratulaba ante su amigo de la concesión de esta licencia para viajar a Francia, a la vez que le facilitaba direcciones en el país galo a donde Narváez podía dirigirse para cualquier cosa que le hiciera falta. Por otro lado, seguía dándole noticias de O'Donnell y otros políticos, así como de la situación tranquila que se vivía en Madrid⁷².

Los nombramientos de Juan de Mata Sevillano.

Como se ha visto, la vida de la capital se había normalizado. En consecuencia, empezaron a producirse los reconocimientos hacia los componentes de la Junta, disuelta, como se ha dicho, una vez formado gobierno. Además, en su agradecimiento, la misma reina había ordenado crear una comisión para recompensar a las personas que habían arriesgado vida y capital en defensa de España y de su persona⁷³.

Por su parte, los componentes de la Junta, dirigidos por Sevillano, no dudaron en promover la idea de erigir una estatua al general San Miguel en reconocimiento de su actuación en estos convulsos días de julio de 1854. Sevillano era de los primeros que ofrecía una fuerte aportación para este proyecto, que pronto fue secundado por otros. Así se lo presentaba a la reina Isabel II⁷⁴. La prensa madrileña

⁷¹ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 1 de septiembre de 1854.

⁷² Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 15 y 29 de septiembre; 9, 14 y 18 de octubre de 1854.

⁷³ *La España y La Época* (10-X-1854).

⁷⁴ *La Época* (4-VIII-1854), *El Católico* (23-VIII-1854) y *La Iberia* (6-IX-1854).

pronto se hizo eco de la suscripción iniciada para este proyecto bajo el título de “Suscripción nacional para erigir una estatua al General San Miguel”⁷⁵. Como indicación de Sevillano, Narváez también participó en esta suscripción aportando mil reales, detalle que el noble vicalvareño le agradecía en su carta del 12 de agosto, a la vez que le daba sus particulares opiniones sobre algunos amigos del *espadón de Loja* y su actuación en los últimos acontecimientos revolucionarios⁷⁶. Finalmente, sería una espada de oro y plata el regalo que mostraba el reconocimiento al general San Miguel por su entrega en las jornadas de julio de 1854⁷⁷.

Así, y siguiendo con los componentes de la Junta, y en especial con el marqués de Fuentes de Duero, se pudo observar cómo este era agasajado en distintas celebraciones y banquetes, empezándose a rumorear en todo momento su próximo ascenso en la escala social. En uno de estos banquetes, el marqués de Fuentes de Duero hizo un brindis dedicado a la reina diciendo “Brindo por la Reina constitucional doña Isabel II y por el pueblo, en cuya unión se cifra la felicidad de esta Nación magnánima”⁷⁸.

Aprovechando las circunstancias y su popularidad, será Juan de Mata Sevillano quien manifestará sus ambiciones políticas con su idea de presentar su candidatura a la diputación de Madrid⁷⁹. Así mismo, y como una nueva muestra de protagonismo, en agosto, al celebrarse un banquete patriótico organizado por los componentes de la llamada imprenta liberal, entre los invitados aparecía el marqués de Fuentes de Duero, como representante de la Junta de Salvación⁸⁰. También en este mes, los capitalistas, entre los que se encontraba Juan de Mata Sevillano, se reunieron con el ministro de Hacienda para hablar de temas relacionados con la Deuda del Tesoro. En esta reunión el marqués de Fuentes de Duero se adhirió a las proposiciones del ministro, aunque las soluciones presentadas como definitivas le parecieron escasas⁸¹.

⁷⁵ *La Época* desde el día 31 de julio y en los sucesivos de agosto, llegando a ascender la recaudación a varios miles de reales.

⁷⁶ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 12 de agosto de 1854.

⁷⁷ *Diario Oficial de Avisos de Madrid* (7-IV-1856) y *El Clamor Público* (24-V-1856).

⁷⁸ *El Clamor Público* (9-IX-1854) y *La Iberia* (10-IX-1854).

⁷⁹ *La Época* (2, 4 y 27-VIII-1854). Más adelante se seguirá haciendo pronósticos sobre estas candidaturas. *La España* (19-IX-1854 y días sucesivos) consideraba a Juan de Mata Sevillano con grandes posibilidades de triunfo.

⁸⁰ *El Clamor Público* (15-VIII-1854).

⁸¹ *La Iberia* (30-VIII-1854).

Con la idea de seguir aumentando su patrimonio, era en septiembre cuando Sevillano continuaba haciendo compras de fincas rurales y urbanas. Estas nuevas adquisiciones llevaron al noble vicalvareño a ocupar los primeros lugares en la lista de los que pagaban mayores contribuciones⁸². También en este mes de septiembre la reina llamó a Sevillano para seguir hablándole sobre su amplio reconocimiento por su labor en los sucesos de julio. Así mismo, para mostrarle sus deseos de que aceptara el nombramiento como “Gentilhombre de Cámara con Ejercicio”⁸³. Si bien inicialmente Sevillano modestamente rechazó el ofrecimiento, a los pocos días de la entrevista real aceptó el nombramiento, y así se lo comunicaba a su amigo Narváez, al que a la vez que continuaba dándole pormenores de los acontecimientos que se iban desarrollando en España, aprovechaba sus escritos para darle noticias particulares suyas. Le apuntaba al general que la misma reina le había dicho que le eximía del pago de gastos e impuestos del nombramiento, a pesar de la acomodada posición de Sevillano, porque lo había hecho ella de forma espontánea⁸⁴. Ostentando este nuevo título, a Juan Sevillano se le pudo ver, con el paso de los años, en distintos episodios relacionados con la antecámara de la reina, en compañía de otros nobles, en actos o discursos de la reina o del mismo rey.

El nombramiento de gentilhombre fue redactado en Palacio el 19 de agosto de 1854. En el mismo se comunicaba al sumiller de Corps de S.M. que la reina había enviado el Real Decreto con el nombramiento del marqués de Fuentes de Duero como gentilhombre de cámara con ejercicio. En el expediente hay una copia de la carta de la reina –firmada como Isabel- fechada el 18 de agosto de 1854 dando la orden.

En una nueva carta fechada en Palacio el 5 de septiembre de 1854 se enviaba el juramento del marqués de Fuentes de Duero (aunque este tiene fecha 15 de septiembre). Desde la Sumillería de Corps de S.M. se publicó un escrito también fechado el 5 de septiembre, confirmando el nombramiento real del 18 de agosto, añadiendo que este era en prueba del aprecio que le merecía a la reina las recomendables circunstancias del marqués de Fuentes de Duero⁸⁵.

El mismo día 5 de septiembre también la reina le concedía al marqués de Fuentes de Duero la Grandeza de España de primera clase. El día 3 de octubre, esta Grandeza se vería igualmente añadida al

⁸² *La España, La Iberia, El Clamor Público* y otros rotativos (12-II-1856).

⁸³ *La Época, La Iberia* (17-VIII-1854) y *El Clamor Público* (17, 18, 19 y 22-VIII-1854). Este título era un reconocimiento honorario y sus poseedores gozaban tan solo de la insignia de la llave.

⁸⁴ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 24, 27, 29 y 30 de agosto y 6 de septiembre de 1854.

⁸⁵ Toda la documentación relacionada con este nombramiento en APR, Sección de Personal, Caja 997, expediente 28.

reciente título de duque de Sevillano que la propia reina le había concedido reconociendo los esfuerzos económicos y físicos del noble vicalvareño en la revolución del verano⁸⁶.

El 17 de septiembre la prensa publicó un largo manifiesto que había emitido la *Unión Liberal*, firmado por moderados y progresistas (el marqués de Fuentes de Duero, Ros de Olano, Serrano, Olózaga, San Miguel, Ríos Rosas, González Bravo y otros) en el que hablaba de la revolución de julio, con una nación levantada contra un sistema de Gobierno corrupto y opresivo, condenado por sus vicios y sus errores. Se hacía mención al triunfo de todos los partidos liberales y de los sucesos ocurridos en esos convulsos días de junio y julio⁸⁷.

Fue el 4 de octubre cuando el duque de Sevillano, que como se ha dicho quería aprovechar su popularidad para poder ocupar un escaño en el Congreso, se presentaba a las elecciones legislativas por la circunscripción de Madrid dentro de la candidatura llamada “Unión Liberal”, siendo elegido por 8.611 votos⁸⁸. Juró su acta como diputado el 14 de noviembre de 1854 y permaneciendo en su escaño hasta el 2 de septiembre de 1856.

Siguiendo con su demostrada experiencia, principalmente en asuntos económicos, a partir de su ingreso en el Congreso Juan Sevillano empezó a ocupar puestos relacionados con la Hacienda nacional, y en sus intervenciones o votaciones desde su escaño fue mostrando sus conocimientos en distintas materias económicas y presupuestarias⁸⁹. En los primeros días de noviembre de 1854, Juan Sevillano aparecía resistiéndose a ser vicepresidente de edad en el Congreso que había sido nombrado en la sesión del día 7 de noviembre. En días sucesivos, en la primera Cámara se hablará de distintas actuaciones, principalmente relacionadas con asuntos económicos, donde Juan Sevillano, diputado encuadrado dentro del grupo de “los independientes, pero cuya base es el trono de Isabel II y la soberanía nacional” tenía sus importantes intervenciones⁹⁰.

⁸⁶ En el Archivo General del Ministerio de Justicia –AGMJ–, sección Títulos Nobiliarios, legajo 97-2 bis, expediente 86 y en el Archivo Histórico Nacional -AHN-, sección Consejos, 8984 A. 1854, expediente 293, existen copias de estos Reales Decretos.

⁸⁷ *La Iberia* (19-IX-1854).

⁸⁸ www.congreso.es, consultado en marzo de 2011.

⁸⁹ Se pueden leer las distintas ediciones de periódicos como *La España*, *El Clamor Público*, *La Iberia*, *La Época* o *La Esperanza* de noviembre y diciembre de 1854 en donde en repetidas ocasiones aparecen las distintas intervenciones en el Congreso de Juan Sevillano.

⁹⁰ *La Época* y *El Clamor Público*, en los meses de noviembre y diciembre de 1854.

Por su parte, Sevillano continuaba estando en contacto epistolar con Narváez. A través de sus cartas no cesaba de seguir enviándole noticias políticas, con O'Donnell, San Miguel y Espartero como protagonistas, apuntándole al duque de Valencia que no debía estar muy contento con el partido moderado. También seguía siendo intermediador de la correspondencia de Narváez. Comentaba ciertas noticias que algunos periódicos se encargaban de publicar para desacreditar al general Narváez, a lo que Sevillano le decía a su amigo que no se preocupara, que “Mendizábal se ponía triste cuando los periódicos no le difamaban ni ponían sus caricaturas, lo que probaba su nulidad”. Añadía en muchos de sus escritos que en su opinión, y también en la de Mon, el general debería retrasar al máximo su venida a Madrid, indicándole que debería ir a Sevilla o a Barcelona, hasta que se aclarasen totalmente las cosas. En otro momento, le comentaba la situación internacional hablando de Inglaterra, Estados Unidos o de la isla de Cuba, concluyendo con un tajante “España no tiene Ejército”⁹¹. En días sucesivos, Sevillano continuaba escribiendo a Narváez, que seguía residiendo en Orleans, hablándole de las repercusiones que tenían en España sus declaraciones. En sus escritos apuntaba su opinión sobre Gibraltar y un posible cambio con los ingleses por Puerto Rico. También continuaba hablando de Francia o de Cuba. Aseguraba que los ingleses ganarían a los españoles en un posible conflicto. Haciendo referencia en sus cartas acerca de la idea de retrasar al máximo la vuelta a España, Sevillano aconsejaba a Narváez que continuase en Francia. Por cierto, terminaba Sevillano, que O'Donnell opinaba igual e incluso estaba tramitando la prorroga de su permiso de residencia⁹².

El duque de Sevillano, ministro de Hacienda.

Pero no acabaría el año 1854 sin que se produjera un nuevo nombramiento dirigido hacia la persona de Juan de Mata Sevillano y Fraile.

En el mes de diciembre de 1854 se estaban discutiendo en el Congreso, “Teatro del Congreso” lo llamaba Galdós, diversas cuestiones relacionadas con los presupuestos del Estado y acerca de las dificultades del Tesoro español para hacerse cargo de sus próximos pagos, conviniendo hacer algunos de estos por medio de Deuda con un tipo de interés diferente al existente en aquel momento. En estas discusiones se podía ver al duque de Sevillano ocupando puestos relevantes en los que junto con Pascual

⁹¹ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 27 y 28 de noviembre de 1854.

⁹² Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 1, 2, 3, 6, 10, 11, 14, 15, 18, 21, 22, 23, 24 y 26 de diciembre de 1854.

Madoz exponía sus opiniones sobre economía nacional. A la vez que, la mayoría de los diputados consideraba a los dos como los candidatos más propios para suceder en la cartera de Hacienda a José Manuel Collado Parada, marqués de Laguna, que era ministro de Hacienda con Espartero desde el 30 de julio⁹³.

Finalmente, según se fueron desarrollando los acontecimientos, el día 27 de diciembre, el duque de Sevillano aceptó el cargo ministerial tras la dimisión de Collado Parada, comunicándose por telégrafo a todas las provincias este cambio en la cartera de Hacienda⁹⁴. Esta sustitución fue mal aceptada por los demócratas, que consideraban a Sevillano como “un espécimen peor que Collado, mezquino y que no entendía nada de finanzas, excepto cómo se enriquecían los financieros”⁹⁵. Los periódicos que fueron recogiendo los pormenores de este nombramiento, añadían que la entrada en el Gobierno de Sevillano, al que auguraban que le esperaba una muy difícil tarea a pesar de su ingenio y experiencia en los negocios. Su esfuerzo conllevaría adoptar medidas graves como el desestanco de la sal y del tabaco y otras medidas impopulares como la de completar una desamortización⁹⁶. De esta desamortización ya venían hablando los progresistas desde el verano. Añadían que debería ser civil y eclesiástica, donde los bienes de los monasterios y los de propios serían la base de las nuevas riquezas⁹⁷.

En definitiva, el noble de Vicálvaro aceptó oficialmente su nombramiento en la sesión del Congreso del 28 de diciembre de 1854, en donde se trasladó a su asiento como ministro acompañado del duque de la Victoria⁹⁸. Permaneció en este cargo tan solo hasta el 21 de enero de 1855⁹⁹. No deja de sorprender la conformidad para ser ministro de Hacienda por parte de Sevillano, cuando él mismo, en su escrito del 3 de agosto de 1854, al que se ha hecho referencia anteriormente, le había hablado a Narváez de su negativa para aceptar este cargo. Además, se debe recordar que el empleo de ministro ya se lo debían haber propuesto a Juan Sevillano de alguna manera en anteriores legislaturas, según se desprende

⁹³ Cándida PÉREZ CLEMENTE (coord.), *Ministros de Hacienda y de Economía. De 1700 a 2005. Tres siglos de historia*, Madrid, Ministerio de Economía y Hacienda, Secretaría General Técnica, 1986, pp. 208-209.

⁹⁴ *La España, La Época, La Iberia* (20 al 28-XII-1854).

⁹⁵ Victor Gordon KIERNAN, *The revolution of 1854...op. cit.*, p. 117.

⁹⁶ *La Época, La Esperanza y El Clamor Público* (28 y 29-XII-1854).

⁹⁷ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *La revolución de 1854 en Madrid, op. cit.*, p. 188.

⁹⁸ *La Época* (29-XII-1854).

⁹⁹ José Ramón URQUIJO Y GOITIA, *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2001 p. 55 y 367, recoge la composición del gobierno en el año 1854 apareciendo Sevillano como ministro de Hacienda desde el 28 de diciembre de 1854 hasta el 21 de enero de 1855. También aparece con estas mismas fechas en Juan PRO, “Monedas, pesos y medidas” en Miguel ARTOLA (dir.), *Enciclopedia de Historia de España, tomo VI, Cronología. Mapas. Estadísticas*, Madrid, Alianza Editorial, 1991, pp. 1029/1241.

de su escrito a Narváez en el verano de 1851, en el que decía que él prefería seguir siendo independiente en cuanto al Gobierno y para con la oposición. De esta forma, votar individual y libremente para ser una fuerte oposición, y que si le propusieran ser ministro, sería algo que él no aceptaría por no considerarse con aptitud necesaria. Continuaba diciendo en aquel momento que por eso no haría nunca a ningún Gobierno una oposición sistemática y que si llegase el partido progresista al poder y propusiera algo bueno, lo votaría a favor, diciendo que aunque no venía de su partido le parecía bueno¹⁰⁰. Poco más adelante, Sevillano, volviendo sobre este particular, añadía que era una persona sin pretensiones políticas y sin ambiciones de ningún género, además de que no se consideraba capacitado para “los negocios de la política”¹⁰¹.

Una vez en su puesto, lo que sí dijo el duque de Sevillano en el Parlamento fue que había aceptado el cargo de ministro de Hacienda porque se había apelado a su patriotismo, añadiendo que la situación financiera no era tan desastrosa. Que el estado económico se podría resolver, para lo que pedía el apoyo de las Cortes al Gobierno para salir de la escasez de aquel momento¹⁰². La prensa veía con cierto escepticismo este nombramiento, a la vez que recordaba la pertenencia del duque de Sevillano al cuerpo vitalicio y su actitud en el último alzamiento, añadiendo que tenía conocimientos económicos suficientes, aunque no había revelado sus pensamientos, a pesar de que el público así lo esperaba.

Al día siguiente de la aceptación como ministro de Hacienda de Juan de Mata Sevillano, se hizo público el Real Decreto dado en Palacio el 28 de diciembre y rubricado por la mano de la reina y por el presidente del consejo de ministros Baldomero Espartero¹⁰³. Este mismo día 29, el duque de Sevillano, como ministro de Hacienda, se dirigía a la reina enviándole los presupuestos y Reales Decretos para el año siguiente, solicitando su aprobación real¹⁰⁴.

Según señala Ramón de Santillán, el noble vicalvareño tuvo las mismas dificultades que su antecesor y “no tardó en convencerse igualmente de su insuficiencia para el cargo que creyó poder

¹⁰⁰ Legajos en RAH archivo Narváez, carta del 1 de julio de 1851.

¹⁰¹ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 8 y 18 de octubre de 1851.

¹⁰² *La Época* (28, 29, 30 y 31-XII-1854 y 1-I-1855). *El Clamor Público* (29-XII-1854).

¹⁰³ La *Gaceta de Madrid* (29-XII-1854) recogía en su primera página, primero la dimisión en el cargo de José Manuel Collado y después el nombramiento como ministro de Hacienda de Juan Sevillano, duque de Sevillano y marqués de Fuentes de Duero, ambos “rubricados por la real mano”.

¹⁰⁴ Estos múltiples reales decretos eran recogidos de forma pormenorizada, entre otros periódicos, por *La Época* (31-XII-1854).

desempeñar”¹⁰⁵. Inicialmente el nombramiento de Sevillano animó a la Bolsa y la Deuda Pública española llegó a ascender un 1,5%. Además, hay que señalar que Sevillano, basándose en su pragmatismo, en sus argumentaciones ante la Cámara no mostró en ningún momento ideología alguna, simplemente aducía que lo que él deseaba era “arreglar las cuentas” como se decía en aquellos momentos. En el Congreso llegó a decir que “Yo marchó siempre por el terreno del positivismo y de los hechos; por eso no he sido más aficionado a libros, porque una vez leí dos que trataban de una misma materia, y en uno se consideraban las cosas de un modo y en el otro del contrario”¹⁰⁶. Sin embargo, su gestión sí denotaba una forma de entender el proceso liberal y unos objetivos condicionados por su visión financiera como banquero.

Desde el puesto de ministro de Hacienda, el duque de Sevillano, que en definitiva era otro miembro de la banca madrileña¹⁰⁷, debería tener sus medios para a través de sus conocimientos encontrar las formas de conseguir el dinero necesario. Teniendo a Madoz en la presidencia de las Cortes, ejerció una fuerte presión moral sobre la comisión de presupuestos, llegando a profetizar la anarquía si no se encontraba dinero necesario para hacer los pagos que urgían al Tesoro¹⁰⁸. Pronto se llegó a asegurar, desde los más moderados, que la elección del nuevo ministro había sido acertada, aunque otros se apresuraban a contradecir esta opinión. Sin embargo, en lo que la mayoría coincidían era en que las pagas de enero y febrero estaban aseguradas. Si esto se decía un día, sorprendentemente, al día siguiente se publicaba todo lo contrario, a la vez que se aseguraba que no se había concluido el pago del semestre de la Deuda, y que se auguraban malos auspicios para el nuevo ministro.

Sin terminar de sentarse en su escaño ministerial, el día 31 ya se rumoreaba en la prensa que el duque de Sevillano iba a dejar el ministerio de Hacienda¹⁰⁹. En los debates de la sesión del Congreso del día 2 de enero de 1855, bajo la presidencia de Pascual Madoz, el duque de Sevillano respondió a las preguntas sobre temas relativos a las finanzas del Estado y de la Deuda flotante¹¹⁰. En otro momento, la prensa, tratando de calmar los ánimos, aseguraba que se había empezado a pagar las deudas del semestre

¹⁰⁵ Ramón de SANTILLÁN, *Memorias (1815-1856), Tomo II, op. cit.*, p. 245.

¹⁰⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso, 30 de diciembre de 1854, p. 1075.

¹⁰⁷ Miguel Á. LÓPEZ-MORELL, *La Casa Rothschild en España (1812-1941)*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2005, pp. 143/146.

¹⁰⁸ Francisco CÁNOVAS SÁNCHEZ, “Los partidos políticos”..., *op. cit.*, p. 437.

¹⁰⁹ *La Época* (31-XII-1854). En los siguientes días del mes de enero irán apareciendo publicados, de forma oficial, los nombramientos que el ministro de Hacienda iba publicando.

¹¹⁰ Este tipo de deuda es la que se emite a corto plazo y normalmente para cubrir algún gasto extraordinario de los presupuestos de ese mismo año de emisión.

último, añadiéndose que el propio ministro de Hacienda había puesto de su fortuna particular fondos necesarios para cubrir las obligaciones más apremiantes. Además, se aseguraba que el duque de Sevillano pensaba presentar a la asamblea en esa misma semana dos proyectos de ley para la desamortización de los bienes de propios y del clero¹¹¹.

A los pocos días de haber tomado posesión de su cargo como ministro de Hacienda, se hicieron públicos los Reales Decretos que a propuesta del duque de Sevillano suponían varios recortes en la administración. Por estos, se suspendían puestos en el ministerio de Hacienda. También en algunas administraciones de aduanas. Así mismo, se excluían comisiones consultivas de aranceles y sucursales de la Caja General de Depósitos. De igual manera se eliminaba la Junta de Reconocimiento y Liquidación de Deuda atrasada del Tesoro, así como algunas de las casas de moneda, minas y fincas del Estado. Aunque también se nombraban nuevos directivos en loterías y en dirección de casas de moneda¹¹². Como era normal, y ante la grave situación económica que el Gobierno estaba sufriendo, siempre había algunos que se alegraban de la amortización de estos abundantes puestos de la administración¹¹³.

En la sesión del Congreso del día 3 de enero, el duque vicalvareño respondía a diferentes preguntas relacionadas con las finanzas gubernamentales y la Deuda flotante¹¹⁴. Al día siguiente, varios capitalistas se reunieron con el ministro de Hacienda para anticipar un préstamo de cuarenta millones con el fin de cubrir la parte del déficit más indispensable. El empréstito se pagaría a un tipo de interés del siete por ciento (hubo rotativos que lo situaron en un interés del seis y otros del ocho por ciento)¹¹⁵. De esta nueva deuda del Gobierno se seguirán publicando noticias en días sucesivos, dado los problemas que iban surgiendo para su consecución, siendo José de Salamanca quien más estaba a favor de crear la nueva deuda, incluso de hacerse él cargo de todo el importe¹¹⁶. Más adelante, el préstamo de los cuarenta millones continuó siendo motivo de discusiones en el Congreso, inclusive una vez que el duque de Sevillano dejó de ser ministro de Hacienda, con acusaciones de todo tipo hacia el noble de

¹¹¹ *La Época* (3-I-1855).

¹¹² Se pueden ver estos decretos en los distintos periódicos del 31 de diciembre y de los primeros días de enero de 1855.

¹¹³ *La Esperanza* (8-I-1855).

¹¹⁴ *La Época* (4-I-1855). Como se ha indicado en otro momento, también las noticias relativas a las actuaciones del duque de Sevillano eran recogidas no solo por el periódico que se menciona, sino por la mayoría de los editados en Madrid, aunque no se citan para no resultar excesivo el detalle.

¹¹⁵ *La Época* (5-I-1855), recogiendo también la publicación de otros periódicos como el conservador *El Diario Español*.

¹¹⁶ Véanse *La Época* del todo el mes de enero.

Vicálvaro¹¹⁷. Una de las últimas veces que salieron a colación las sospechas acerca de este empréstito fue en la sesión del Congreso del 3 de noviembre de 1855¹¹⁸.

Pero a pesar de las buenas palabras de unos y de otros, era evidente que las arcas de Hacienda estaban desprovistas de capital. No obstante, otra cosa que se publicaba era que el duque había renunciado a un sueldo como ministro para destinarlo al pago de la Milicia Nacional, lo que parecía que podía contagiar a otros ministros que iban a hacer lo mismo, aseguraban algunos periódicos¹¹⁹. Aunque casi al día siguiente se aseguraba que oficiales y profesores, entre otros, no habían cobrado la paga de diciembre¹²⁰. Poco más adelante se suscitaron problemas entre el duque de Sevillano y O'Donnell por el pago atrasado de haberes a la tropa¹²¹.

Los días 8 y 9 de enero se reunieron, tanto Sevillano como Madoz, con la comisión general de presupuestos, donde el presidente de las Cortes y el nuevo ministro de Hacienda, trazaron con elocuencia un triste cuadro de la situación de la Hacienda española. Juan Sevillano declaró que si las Cortes no comenzaban a discutir los presupuestos y concedían los recursos para gobernar, él no permanecería ni un día más al frente de su departamento y quien le sucediera no tendría ni ocho días para declarar la bancarrota¹²². No faltaban periódicos que atacaban la imparcialidad del duque de Sevillano. Otros, como el moderado *La Época* se esforzaba en defender al ministro de Hacienda diciendo que era aceptable a todos los partidos que acataran el principio del trono y de la libertad, ya que cuando estos habían exigido su aportación, el duque de Sevillano había contribuido de forma eficaz, tal y como había demostrado recientemente. Añadía el diario que el duque no había entrado en Hacienda con los ojos vendados, sino que sabía lo que allí había. Sin embargo, de nuevo se volvía a publicar algún suelto hablando de la eminente renuncia de Juan Sevillano a su puesto ministerial, agregando que si no abandonaba era porque no había nadie que le sustituyera¹²³.

¹¹⁷ Véanse las ediciones de *La Época* y *El Clamor Público*, principalmente de enero.

¹¹⁸ *La Época* (5-XI-1855).

¹¹⁹ Noticias o rumores como estos eran propagados por distintos medios. Se pueden leer en *El Diario Oficial de Avisos de Madrid*, *La España*, *La Esperanza* o *El Clamor Público* de los primeros días de enero.

¹²⁰ *La España* (10-I-1855).

¹²¹ Así lo recogía *La España* (21-I-1855).

¹²² *La Época* (9-I-1855). *El Clamor Público* y *La Época* (10-I-1855). De nuevo se insistía en que la renuncia del cargo por parte de Sevillano estaba próxima.

¹²³ *La Época*, (10, 12 y 16-I-1855), recogiendo la publicación de otros rotativos como *La Iberia* o *El Occidente* (22-I-1855).

Desde el primer día de enero de 1855 Sevillano, desde la altura de su cargo pero dejando manifiesta su amistad que en algunos casos se podría comparar con una sumisión, había seguido en contacto con su amigo el general Narváez. Ahora para hablarle de su nombramiento, así como de sus consecuencias. Le decía que había sido llamado por el Consejo de ministros reunido en la casa del Presidente, en donde le manifestaron la necesidad indispensable de que aceptara el ministerio de Hacienda, dado el angustioso estado en que se encontraban los fondos del Tesoro. Sevillano, una vez imbuido en su cargo, le comentaba a Narváez sobre distintos procedimientos y cobro de contribuciones, presupuestos del Estado y otros temas similares. Añadía que le habían ofrecido el puesto porque era la persona idónea y que gozaba de grandes simpatías en el Congreso. Sevillano anunciaba que estas simpatías se acabarían cuando se rebajasen algunas partidas de los presupuestos y en consecuencia el personal. Seguía comentando que le dijeron que podía emitir un empréstito de cuarenta millones de reales hasta que se aprobasen las cuentas. También que le insistieron y apelaron a su patriotismo y sus sacrificios. De allí, continuaba Sevillano, se fue a Palacio a jurar ante la reina, y desde la mansión real a las Cortes, donde se leyó el Real Decreto. Concluía dando explicaciones de su actitud, y más después de no haber aceptado este ofrecimiento en ocasiones anteriores. Más adelante, le seguía dando pormenores de su “fatigoso trabajo” y de cómo lo trataba la prensa, diciendo con orgullo que contra todo pronóstico la Bolsa había subido tras su nombramiento¹²⁴. A los pocos días, de nuevo seguía escribiéndole, alegando que “lo hacía a la carrera por su falta de tiempo”. Le añadía:

“que si en la cuestión económica se le pusiesen ostaculos por los Sres. Diputados, á los medios económicos que él proponía entonces se retiraría también por que él no quería substituirlos con los nuevos imaginarios que ellos en su sentir querían adoptar, mas no se retiraría por temor á la cuestion económica, sino por no dejársela desembolver en la línea que él proponía para poderla llevar adelante”.

Seguía comentando la situación del Tesoro, contribuciones, concesiones y demás. Continuando con “en la sesión de la comisión de presupuestos he tomado ya un gran terreno, para sino se accede á lo que apetezco, marcharme con honra el dia que me dé la gana (...) no sorprenderá que yo me vaya como un Ministro de un ramo especial, que ha de pagar sin tener medios, y estos no se le votan”¹²⁵.

¹²⁴ Legajos en RAH archivo Narváez, cartas del 1, 3, 6 y 11 de enero de 1855.

¹²⁵ Se vuelve a insistir en que las citas se han tratado de mostrar con la misma ortografía y puntuación con la que aparecen en los documentos originales.

En días sucesivos, Sevillano le explicaba a Narváez la situación de Caja que había dejado Collado. Así mismo, que se decía que había obreros que no podían cobrar por la falta de recursos, aunque él algo iba arreglando. Terminaba diciendo que las cosas estaban mal, pero que él se iría “cuando le diera la gana, pero con sentimiento de los colegas e incluso de los que estaban en contra”¹²⁶.

Los acontecimientos seguían desarrollándose. El día 19 de enero al iniciarse la sesión del Congreso, el ministro de Hacienda de nuevo tuvo que responder a diferentes preguntas relacionadas con la Deuda flotante, su importe, su tipo de interés y otras cuestiones. También acerca de los proyectos que el noble de Vicálvaro tenía para sacar a España del ahogo económico que sufría¹²⁷. Las noticias y rumores acerca del abandono de la cartera de Hacienda por parte del duque de Sevillano iban aumentando día a día, dando ahora como su probable sucesor a Madoz, presidente del Congreso¹²⁸.

Así que el día 22 de enero se abrieron las Cortes bajo la presidencia de Infante. Lo primero que se hizo por parte del duque de la Victoria fue leer la dimisión del duque de Sevillano, aceptada por Real Decreto de la reina. Se decía que su majestad había admitido la dimisión presentada por Juan Sevillano en su cargo de ministro de Hacienda, quedando muy satisfecha de los servicios y del celo con que lo había desempeñado. Así mismo, se nombraba como su sucesor en el cargo a Pascual Madoz, presidente de las Cortes constituyentes¹²⁹. Es decir, que el duque de Sevillano estuvo al frente de su ministerio de Hacienda tan solo 24 días, en los cuales no logró llevar a cabo sus proyectos.

La dimisión se la comunicaba de primera mano el propio Sevillano al general Narváez el 23 de enero. Le anunciaba que estaba orgulloso de haber dejado la situación económica mucho mejor que cuando él llegó, además de que entrarían pronto varios millones por las contribuciones. Agregando que:

“era preciso que el Consejo tuviese entendido que yo estaba resuelto a separarme por la cuestión política, porque veía al Gabinete próximo a recibir un voto de censura en el que yo no quería involucarme con él, porque la última votación que tanto le lisonjeaba, era para mí ficticia, tanto porque se marcharon cuarenta Diputados sin votar, como porque el Duque de la Victoria, no había hecho otra cosa que defenderse a sí propio, pero que no había dicho lo que yo hubiera dicho en su caso, á saber, que si el voto de censura se daba, él se retiraría también

¹²⁶ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 15 y 18 de enero de 1855.

¹²⁷ *La Época* (20-I-1855).

¹²⁸ *La Época* (22-I-1855).

¹²⁹ *La Gaceta de Madrid*, (23-I-1855) publicaba el Real Decreto fechado en Palacio el 21 de enero. Decreto también rubricado “por la real mano” y por Baldomero Espartero.

con sus colegas (...), de que aunque yo no participaba, me hicieron todos grandes esfuerzos para que no me fuese, pero les contesté, que mi resolución era irrevocable, fundándome para ella en la cuestión política únicamente, porque la económica no me arredraba. Me preguntaron si los bienes del clero debían, en mi opinión, unirse al proyecto de conversión de la deuda flotante, les dije que en mi opinión que eso debía ser sencillo (...) y que cuando estuviesen estos bienes en disposición de venderse se podrían ordenar. Lo mismo dije de los bienes de propios y que con todos se podría amortizar mucha deuda pública”¹³⁰.

Hay que destacar que la gestión del duque de Sevillano al frente del ministerio de Hacienda muestra una forma de entender el proceso de liberalización y unos objetivos que se hallan condicionados por su condición de propietario y banquero, que distan de los de su sucesor, ya que Madoz era mejor conocedor del funcionamiento del Estado y menos de las empresas.

La prensa de aquellos días se hizo eco de la noticia de la dimisión del ministro de Hacienda, aportando sus propias versiones a la crisis, llegándose a decir que el duque de Sevillano había dimitido al ver las inmensas dificultades de la situación económica. Añadiendo que no obstante habían sido cuestiones políticas, sin especificar cuáles eran estas, las que le habían obligado a presentar esta dimisión. Además se añadía que el duque de Sevillano, “el ministro meteoro” había dejado en las arcas de Hacienda varios millones de reales. Más adelante se llegaría a asegurar que tanto Collado como Sevillano habían caído en manos de los banqueros por su necesidad de renovación de la repetida Deuda flotante¹³¹.

El duque de Sevillano se defendió de las acusaciones hablando de la necesidad de lograr algún maravedí para las arcas de Hacienda que estaban totalmente vacías. En sus declaraciones, el noble volvía a puntualizar que su salida del ministerio fue por motivos políticos y no económicos, ya que cuando dejó el cargo las arcas de Hacienda estaban mucho mejor que cuando llegó¹³².

En sus cartas a Narváez le confirmaba la situación de la Hacienda nacional, añadiendo que “hice muy bien en aprovechar la ocasión que se me presentó, apoyada en la cuestión política, largándome por ella”. En la correspondencia de los días sucesivos, además de retomar su puesto de banquero y empezar

¹³⁰ *Legajos en RAH archivo Narváez*, carta del 23 de enero de 1855. En cartas de los días 24, 25, 27 y 29 de enero, Sevillano siguió ampliado detalles de su dimisión y de la situación del Tesoro.

¹³¹ *La Época y El Clamor Público* (23, 24 y 26-I-1855).

¹³² *La Época* (27 de junio y 3 de julio de 1855) y *El Clamor Público* (4, 5 y 7-VII-1855).

a hablar de nuevo sobre las distintas cotizaciones de la Deuda y de la cuenta corriente mutua, aseguraba que no se pagaba ni un cupón por falta de efectivo. Defendiéndose antes de ser atacado por la prensa o sus contrarios, le decía a Narváez que no creyera “lo que publicaban y lo que callaban los distintos periódicos”, por lo menos, nada de lo publicado que estuviera relacionado con él¹³³.

Restos desde un convulso año.

El duque de Sevillano, en junio de 1855 y una vez que hubo dejado su puesto de ministro, solicitó le volvieran a reponer el retiro que tenía como teniente retirado. El importe de esta pensión lo tenía asignado desde 1815 y era de 166 reales de vellón y 22 maravedíes. Así se iniciaron los trámites, y por un oficio dirigido al capitán general de Castilla la Nueva, fechado el 8 de junio de 1855, se solicitaba el goce del retiro para el duque de Sevillano del mencionado importe. En otro oficio, fechado el 17 de junio de 1855 desde la Capitanía General de Castilla la Nueva, se contestaba al general gobernador de Madrid anunciándole que a solicitud de la instancia de Juan Sevillano, duque de Sevillano, y según lo acordado en la sesión de la Junta, este podía gozar del retiro que disfrutaba cuando fue nombrado ministro de Hacienda. Por tanto, podría percibir de la Tesorería de la provincia de Madrid desde el 22 de enero los 166 reales de vellón y 22 maravedíes mensuales que como teniente retirado le fueron concedidos por Real Decreto del 8 de agosto de 1815¹³⁴. Sobre este retiro, ya en enero, e incluso antes de renunciar a su cargo de ministro de Hacienda, ya se podía leer en algún periódico que Juan Sevillano había cobrado la pensión que le correspondía como teniente retirado, asegurando, de forma socarrona, que era mejor que optara a este cobro, por ser menor, y que al menos lo había ganado honradamente¹³⁵. Con el transcurrir del tiempo, en noviembre de 1863, no faltaba la prensa que denunciaba que el duque de Sevillano seguía cobrando su pensión como teniente retirado, aunque este era rico y no la necesitaba, apuntando que la misma ascendía a diez duros¹³⁶.

Una vez abandonado su cargo ministerial, Juan Sevillano detallado nominalmente entre la facción conservadora, junto con O'Donnell, Dulce, Ríos Rosas, Concha o Ros Olano, seguía

¹³³ *Legajos en RAH archivo Narváez*, cartas del 31 de enero, 3, 10,12, 16 y 27 de febrero; 14, 18 y 23 de marzo de 1855.

¹³⁴ Documentos en el expediente militar del AGMS.

¹³⁵ *La Iberia* (17-I-1855) y *El Clamor Público* (18-I-1855).

¹³⁶ *El Clamor Público* (25-XI-1863).

participando en diversas discusiones parlamentarias. Estas eran en especial para dar detalles de sus actuaciones durante su efímera época de ministro¹³⁷. Como se ha dicho, en distintas sesiones del Congreso se siguió hablando de la Deuda flotante, de la que el duque de Sevillano daba sus explicaciones acerca de su procedencia¹³⁸. Juan Sevillano era incluido en las votaciones dentro de los moderados, a pesar de que durante su mandato, y fiel a sus principios, en ningún momento argumentó ningún rastro de ideología.

Con el paso del tiempo empezó a decrecer el protagonismo político del efímero ministro de Hacienda. El 15 de febrero de 1864, fallecía en Madrid don Juan de Mata Sevillano y Fraile, marqués de Fuentes de Duero y duque de Sevillano, dejando a sus dos hijas un considerable capital en herencia.

A modo de conclusión se puede indicar que se ha mostrado, en especial dentro del año 1854, cómo el duque de Sevillano, un vicalvareño nacido en 1790 en el seno de una familia campesina acomodada, supo ascender y pasar desde la clase media (utilizando de nuevo una forma anacrónica del término) de la que provenía, hasta el lugar más alto en la escala social del momento.

Sin saber exactamente si por sus convicciones políticas o pensando en sus negocios, lo cierto es que el duque de Sevillano hizo sus aportaciones, tanto personales como dinerarias, para las revoluciones de 1854, y gracias a las mismas, logró alzarse al primer plano político. Así consiguió agradecimientos provenientes tanto de la reina Isabel II, como de los jefes militares más representativos del momento, e incluso del resto de capitalistas, con los que se asoció en diversos momentos, o de los políticos, afines y contrarios. En definitiva, el duque de Sevillano, además de lograr reconocimientos, títulos y cargos, continuó ampliando su ya considerable patrimonio, que también le permitía seguir siendo reconocido como el rico banquero que no dudaba en ayudar a los más necesitados.

¹³⁷ *La Esperanza, La Época y El Clamor Público* (29,30 y 31-I-1855). *La Época* (2-II-1855) aseguraba que los diputados conservadores, entre ellos el duque de Sevillano, eran 42.

¹³⁸ *La Época* (17 y 25-II-1855) y *El Clamor Público* (20-III-1855).